



# LES ESSENTIELS

## ACIDE MÉTATARTRIQUE V40

Previene la cristalización del bitartrato de potasio

### CARACTERÍSTICAS

**ACIDE MÉTATARTRIQUE V40** previene la precipitación de tartratos, actuando como inhibidor de la cristalización del bitartrato de potasio. Se obtiene por esterificación del ácido tartárico, mediante un calentamiento controlado al vacío.

### PROPIEDADES ENOLÓGICAS

Su presentación al vacío, en pequeños lotes, junto con el control estricto y sistemático de su índice, garantiza:

- Una eficacia máxima y constante.
- Una disolución rápida y completa.
- Unas soluciones incoloras e inodoras.
- Un índice homogéneo, alrededor de 39.

La protección antitartrato aumenta con el índice de esterificación, hasta un óptimo de 38/40. Un índice superior a 40 puede provocar la aparición de un enturbiamiento duradero.

En condiciones normales de conservación, un vino tratado con este producto estará protegido todo el invierno contra la precipitación tartárica.

**ACIDE MÉTATARTRIQUE V40** se utiliza en vinos que no contienen proteínas.

### DOSIS

La adición de ácido metatartárico está autorizada con un límite de 10 g/hL (dosis máxima legal).

### MODO DE EMPLEO

Disolver **ACIDE MÉTATARTRIQUE V40** en vino frío (1 kg /10 L de vino).

Evitar recipientes e instrumentos metálicos.

**ACIDE MÉTATARTRIQUE V40** precipita con la lisozima residual. Verificar que no haya ningún residuo, antes del tratamiento.

Añadir la preparación antes de la filtración, en el transcurso de un remontado (al menos 1/3 del depósito), con la ayuda de una bomba dosificadora o un DOSACOL.

### Precauciones de uso:

Producto para uso enológico y exclusivamente profesional.

Utilizar conforme a la reglamentación vigente.

### PRESENTACIÓN

1 kg y 25 kg

### CONSERVACIÓN

Envase lleno, con el sellado original, resguardado de la luz, en un lugar seco y sin olores.

Una vez abierto el envase, utilizar rápidamente.

*La información proporcionada corresponde al estado actual de nuestros conocimientos. Se suministra sin que ello suponga ningún tipo de compromiso o garantía, en la medida en que las condiciones de uso se encuentran fuera de nuestro control. No eximen al usuario del respeto de la legislación y de la información de seguridad en vigor. Este documento es propiedad de SOFRALAB y no puede ser modificado sin su consentimiento.*

044/2024 – 1/1